ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-1219-2025	
Fecha de la presente Acta:	13 de agosto de 2026
Secretaria Supervisora;	SECRETARIA DE SALUD – DIRECCION DE SALUD PUBLICA
Naturaleza:	PRESTACION DE SERVICIOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	MUNICIPIO DE MOSQUERA- **N.I.T.** 899.999.342-3
Contratista:	DIANA CAROLINA FAJARDO NIÑO
N.I.T./C.C.	52.518.162
Dirección:	dianafajardo23@gmail.com
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EPIDEMIOLOGIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO EN SALUD
Plazo de Ejecución Inicial:	195 días
Valor del Contrato:	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($ 27.706.770) M/CTE
Modalidad de contratación:	Directa
Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS EPS O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL MUNICIPIO MOSQUERA
Banco de Proyectos No:	2024254730005
Nombre de Supervisor/Interventor:	JOSE CAMILO ALONSO NUÑEZ Director de Salud Pública (E)
Fecha de inicio del contrato:	22/12/2025
Fecha de terminación inicial del contrato INICIAL:	6/07/2026

2. CAUSAS QUE ORIGINAN LA SUSPENSIÓN

DESCRIPCIÓN	Mediante comunicación electrónica radicada ante la supervisión el 13 de abril de 2026, la contratista DIANA CAROLINA FAJARDO NIÑO informó que su parto ocurrió el 8 de abril de 2026 y adjuntó incapacidad médica vigente hasta el 11 de agosto de 2026. Teniendo en cuenta que la naturaleza de la incapacidad genera una imposibilidad física para la ejecución de las obligaciones pactadas, se realizó suspensión del contrato hasta el 11 de agosto de 2026. El día 12 de agosto la contratista solicita prorroga de la suspensión por motivos de recuperación postparto hasta el día 18 de agosto con reinicio de actividades el 19 de agosto de 2026. Por lo anterior se hace necesario prorrogar el plazo de la suspensión hasta el día 18 de agosto inclusive.
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	Hasta el 18 de agosto de 2026

FECHA DE REINICIO:	**19 de agosto de 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO A LA PRESENTE SUSPENSIÓN:	11 de noviembre de 2026
3. FIRMA DE QUIENES INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA:	

En constancia se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aceptada.

JOSE CAMILO ALONSO NUÑEZ
DIRECTOR DE SALUD PUBLICA (E)
SUPERVISOR

DIANA CAROLINA FAJARDO NIÑO
CONTRATISTA

Proyectó: Johana Arcila – Profesional Universitario